UOC-MUVH Nº 317-19

Asunción, 02 de octubre de 2019

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S N T E:

Me dirijo a Ud. A fin de dar respuesta a la Nota DNC N° 18389/2019 del Llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 04-19 "SERVICIO TECNICO DE INSTALACION Y AMPLIACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES", ID N° 368.998.

RESPUESTA A LA NO DIFUSION

Punto 1. Se remite la Sección VI Formularios

RESPUESTAS A OTRAS OBSERVACIONES Y/O OBSERVACIONES

Punto 1. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimos y máximos, por no contar con la provisión justa de los servicios de reestructuración (mantenimiento, modificación) y ampliación de cableado estructurado de red y eléctrico con provisión de materiales incluido, a ser utilizados por la readecuaciones, reestructuraciones y mudanzas que se vienen realizando por las habilitaciones de nuevas Oficinas, conforme a los requerimientos institucionales, los cuales se solicitarán de acuerdo a la necesidades durante la ejecución del contrato.

Punto 2. Se realizara la modificación en el PBC

Punto 3. Respuesta recibida del Departamento de Administración de Redes y Comunicaciones del MUVH… *Cabe mencionar que la contratante requiere de un contrato abierto, en razón de que internamente se realizan de forma dinámica, diversas mudanzas y/o reestructuraciones en las diferentes oficinas del MUVH, que requieren de su correspondiente re-adecuación en el cableado estructurado, lo cual impide poder contar de antemano con el estudio, diseños, incluidos los planos y cálculos. Razón por la cual, se solicita al oferente que "Antes de iniciar los trabajos solicitados por la convocante, el proveedor adjudicado conforme a los requerimientos, proveerá los planos correspondientes a la estructuración o reestructuración de los cableados. Si el plano sufriera alguna modificación durante la ejecución de los trabajos el proveedor adjudicado deberá entregar un plano actualizado con los respectivos cambios."*

En cuanto al requerimiento de que "El suministro de los servicios deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el programa de suministros, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el Programa de Suministros indicado en las Especificaciones Técnicas del PBC."

ABG. CARLOS IVAN RODRIGUEZ M
Director Interino
UOC - MUVH

Aclaramos que en el mismo párrafo se especifica cuanto sigue: "Por lo tanto, dichos servicios y/o bienes ***accesorios o conexos*** *serán suministrados por el PROVEEDOR como si hubiesen sido expresamente mencionados." Como se puede notar, se refiere a casos imponderables. Este requisito es necesario debido a que, no es posible prever a futuro absolutamente la totalidad de* ***insumos*** *necesarios, debido a las características del llamado. Por otro lado cabe aclarar, que los materiales de mayor cuantía, ya son previstos con la mayor exactitud posible en el catálogo de precios.*

Punto 4. Se realiza los ajustes

Punto 5. Se realiza los ajustes

Punto 6. Se realiza los ajustes.

Atentamente,

Abog. CARLOS IVAN RODRIGUEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones